

Año LXXXVI. urtea

292 - 2025

Mayo-agosto  
Maiatza-abuztua



# Príncipe de Viana

SEPARATA

---

Las colecciones del Museo  
de Navarra. Apuntes,  
reflexiones y retos

Marta ARRIOLA RODRÍGUEZ

# Sumario / Aurkibidea

## Príncipe de Viana

Año LXXXVI · n.º 292 · mayo-agosto de 2025

LXXXVI. urtea · 292. zk. · 2025eko maiatza-abuztua

## MUSEOS EN NAVARRA / NAFARROAN DAUDEN MUSEOAK

Susana Irigaray Soto (coord./koord.)

### Presentación / Aurkezpena

Susana Irigaray Soto 237

---

### Conformación, trayectoria y actualidad de una red de museos y colecciones museográficas permanentes de Navarra

Susana Irigaray Soto 245

---

## EL MUSEO DE NAVARRA / NAFARROAKO MUSEOA

### El Museo de Navarra: pasado, presente y futuro

Mercedes Jover Hernando 261

---

### Las colecciones del Museo de Navarra. Apuntes, reflexiones y retos

Marta Arriola Rodríguez 289

---

### Mediación, educación y difusión en el Museo de Navarra: transitando nuevos caminos

Olaia Nagore Santos 323

---

### Exposiciones temporales del Museo de Navarra, 1955-2025

María Carmen Valdés Sagüés 351

---

## EL MUSEO DEL CARLISMO / KARLISMOAREN MUSEOA

### Museo del Carlismo. Un museo de historia para una sociedad dinámica

Ignacio Jesús Urricelqui Pacho 399

---

### El Centro de Documentación del Museo del Carlismo. Un lance de preservación y difusión de la investigación histórica sobre el carlismo

Silvia Lizarraga Pérez de Zabalza 409

---

# Sumario / Aurkibidea

## EL MUSEO ETNOLÓGICO DE NAVARRA / NAFARROAKO MUSEO ETNOLOGIKOA

**El Museo Etnológico de Navarra «Julio Caro Baroja»: el museo proyectado**  
Susana Irigaray Soto 429

---

## LOS MUSEOS EN NAVARRA / NAFARROAKO MUSEOAK

**Tensión hacia el futuro: museos en el siglo XXI**  
Celia Martín Larumbe 461

---

**Diagnóstico y buenas prácticas en los museos reconocidos de Navarra**  
María Cánovas Arlegui, Pilar del Valle de Lersundi Manso de Zúñiga 475

---

**El Museo del Monasterio de Tulebras: un valioso patrimonio artístico  
conservado en un espacio expositivo histórico**  
María Josefa Tarifa Castilla 501

---

**Gustavo de Maeztu y su legado: análisis crítico de su obra y museo  
en Estella-Lizarra**  
Camino Paredes Giraldo 531

---

**Fundación Museo Jorge Oteiza: arte y pensamiento en Alzuza**  
Gregorio Díaz Ereño 557

---

**Museo Muñoz Sola: un legado artístico en Tudela y nuevos horizontes**  
Amaya Zardoya Lapeña, Izaskun Gamen Burgaleta 577

---

**Museo de Tudela. Pasado, presente y futuro**  
Aurelia Blázquez Calvo, María Bayona Martínez, Marta Ibáñez Blázquez 599

---

**Museo Etnográfico del Reino de Pamplona: pasión, constancia y resistencia**  
Elur Ulibarrena Herce 627

---

**Territorios con alas. Museo-Centro Lenaerts y Jardín de Paulette**  
Ana Aliende Urtasun, Ana Ansa Ascunce, Julián J. Garrido Segovia 651

---

**Museo de la Universidad de Navarra. Una colección al servicio de la  
Universidad y de la sociedad**  
Ignacio Miguéliz Valcarlos 669

---

# Sumario / Aurkibidea

<b>Museo Arqueológico Las Eretas: historia del compromiso de una comunidad con su patrimonio cultural</b> Javier Armendáriz Martija	683
<b>Museo del Castillo de Javier (Navarra). Trayectoria, obras y retos</b> Carlos Moraza Ruiz de Larrea	705
<b>El molino de Zubieta (Navarra). Historia y adaptación museística</b> David Alegría Suescun	721
<b>Casa-Museo Julián Gayarre. El recuerdo de una gran voz</b> Marta Zazu Sánchez	741
<b>El Museo de las Brujas de Zugarramurdi. Relato de un proceso inquisitorial que rompe con estereotipos</b> Ainhoa Aguirre Lasa	759
<b>LOS MUSEOS DE NAVARRA VISTOS DESDE FUERA / NAFARROAKO MUSEOAK, KANPOTIK IKUSITA</b>	
<b>Repensar la formación museológica: la mediación cultural como marco profesional crítico</b> Amaia Arriaga Azkarate	771
<b>ESTUDIOS, INFORMES / AZTERLANAK, TXOSTENAK</b>	
<b>Apéndice 1. Bibliografía</b>	791
<b>Apéndice 2. Recursos en línea</b>	815
<b>Currículums</b>	819
<b>Analytic Summary</b>	827
<b>Normas para la presentación de originales / Idazlanak aurkezteko arauak / Rules for the submission of originals</b>	833

# Las colecciones del Museo de Navarra. Apuntes, reflexiones y retos

---

Nafarroako Museoaren bildumak. Apunteak, hausnarketak eta erronkak

---

The collections of the Museum of Navarra. Notes, reflections and challenges

Marta Arriola Rodríguez  
Museo de Navarra  
[marriolr@navarra.es](mailto:marriolr@navarra.es)

DOI: <https://doi.org/10.35462/pv.292.4>

Recepción del original: 05/06/2025. Aceptación provisional: 19/12/2025. Aceptación definitiva: 02/02/2026.

## RESUMEN

El coleccionismo es inherente al ser humano y se considera el origen de los museos. Las colecciones que se custodian en ellos son un elemento nuclear de la institución y sobre ellas giran funciones básicas como el incremento y la documentación, entre otras. El Museo de Navarra posee unas colecciones que constituyen una interesante muestra del rico y singular patrimonio navarro desde la Prehistoria hasta el siglo XXI y, para su mejor conocimiento, preservación y difusión, lleva años trabajando en la mejora de sus espacios de reserva y en la documentación digital de las piezas para poder ponerlas a disposición de la ciudadanía en repositorios online.

**Palabras clave:** coleccionismo; documentación; conservación; difusión; Domus.

## LABURPENA

Bildumazaletasuna gizakiari datxekio eta museoen jatorritzat hartzen da. Haiek zaintzen dituzten bildumak erakundearen elementu nuklear bat dira, eta horien gainean oinarritzen dira oinarritzko funtzioak, hala nola gehikuntza eta dokumentazioa, besteak beste. Nafarroako Museoak Nafarroako ondare aberats eta bereziaren erakusketa interesgarria osatzen duten bildumak ditu, Historiaurretik XXI. mendera arte, eta, hura hobeto ezagutu, zaindu eta zabaltzeko, urteak daramatza erreserbako espazioak hobetzen eta piezen dokumentazio digitala egiten, herritarren eskura online gordailuetan jarri ahal izateko.

**Gako hitzak:** bildumazaletasuna; dokumentazioa; kontserbazioa; zabalkundea; Domus.

## ABSTRACT

Collecting is inherent to human beings and is considered to be the origin of museums. The collections held in them are a core element of the institution and they are the basis for basic functions, such as increasing and documenting, among others. The Museum of Navarre has collections that constitute an interesting sample of the rich and unique heritage of Navarre from Prehistory to the 21st century and, in order to improve its knowledge, preservation and dissemination, it has been working for years on improving its storage spaces and on the digital documentation of the pieces in order to make them available to the public in online repositories.

**Keywords:** collecting; documentation; conservation; dissemination; Domus.

1. ¿POR QUÉ COLECCIONAMOS?. 2. EL MUSEO DE NAVARRA: UN ÁLBUM CENTENARIO. 2.1. La colección arqueológica. 2.2. Las artes decorativas. 2.3. Las artes plásticas. 2.4. Artes visuales. 2.5. Numismática. 3. ¿Y DESPUÉS DEL INGRESO? 3.1. Relación de los trabajos realizados en DOMUS y CER.es (2014-2024). 4. LAS COLECCIONES MÁS ALLÁ DE LAS SALAS DE EXPOSICIÓN. 5. COLECCIONAR NO ES ACUMULAR. 6. LISTA DE REFERENCIAS.

## 1. ¿POR QUÉ COLECCIONAMOS?

Ya es otoño y en mi memoria huele a hojas caídas, lluvia fresca y libros nuevos. El recuerdo de otoños pasados se despierta al oír por la tele el nombre de un coleccionable que se anuncia en fascículos, como cada año cuando termina el verano. Esa estrategia de marketing está bien pensada. Para muchas personas el inicio del curso escolar es sinónimo de un nuevo ciclo, con un poder renovador mayor incluso que el que concede el comienzo de un año nuevo. Y en ese renovarse, suele estar presente el deseo de retomar viejas rutinas, pero también el de construir nuevas a base de buenos propósitos. Y es fácil creer que empezar una colección de objetos bonitos o curiosos, de revistas más o menos sesudas o de obras maestras de la literatura, nos va a hacer mejores, o al menos, hacernos sentir mejor.

Pero realmente, ¿por qué coleccionamos? Aun con el documento en blanco para este artículo, se me ocurre preguntárselo a la IA, que, con rapidez casi insultante, arroja sin vacilar siete motivos por los que el ser humano colecciona:

1. Necesidad de control y orden
2. Identidad y sentido personal
3. Conexión emocional y nostálgica
4. Curiosidad y deseo de conocimiento
5. Estética y placer visual
6. Estatus social y prestigio
7. Instinto evolutivo.

Motivos que podríamos clasificar como razones emocionales, intelectuales, sociales, estéticas o incluso económicas. Quizá alguien quitaría o añadiría motivos desde su perspectiva personal, pero de lo que no podemos tener ninguna duda es que el coleccionismo es una actividad, afición, o más cerca de nuestro campo de interés, una técnica inherente al ser humano, que se puede rastrear hasta las antiguas civilizaciones, de las que sabemos que conservaron objetos ya con ese matiz de orden y sistematización que distingue el coleccionismo de la acumulación.

Trasladado el concepto de coleccionismo al ámbito de los museos, encontramos también varios de estos motivos en el origen de esta institución, que «tuvo su origen en la recogida y conservación de objetos valiosos –a los que hoy daremos el nombre de bienes culturales– que, en principio, se reunieron para ostentación de poder, admiración de sus cualidades y con fines científicos, para finalmente servirse de ellos con fines educativos, poniéndolos al alcance de la sociedad» (Zubiaur, 2004, p. 11).

Otra cuestión ampliamente aceptada en estos términos es que no hay museo sin colección y que es esta la que define en esencia la institución que la acoge. En la variedad de manuales y publicaciones sobre museología que abordan el concepto de museo encontramos repetidamente ideas tales como: un museo no puede vivir sin sus colecciones, el alma de la institución será la colección, la colección es el elemento núcleo del museo o, que una de las funciones básicas de los museos es aumentar sus colecciones. En esta línea el Plan Museológico del Museo de Navarra dice: «La colección es el corazón del Museo, su razón de existir» (Jover, 2020, p. 43).

Es verdad que las instituciones museísticas comenzaron poniendo en el centro al objeto, más tarde al sujeto y finalmente se ha ido evolucionando hasta trabajar y generar actividad y conocimiento desde la relación que se establece entre ambos, por lo que hace tiempo que ya está superada la idea de la colección como valor único de la institución. También se ha repetido en muchas ocasiones que un museo no es necesariamente mejor cuanto mejores sean sus colecciones y que, en todo caso, será un buen punto de partida, pero no una garantía de que se están haciendo bien las cosas (Díaz Balerdi, 2008), pero aun con todo, es innegable que la colección de un museo, en la mayoría de ocasiones, se convierte en su seña de identidad.

## 2. EL MUSEO DE NAVARRA: UN ÁLBUM CENTENARIO

«Una colección es un espejo, nos enseña tal cual cómo es su propietario, con sus arrugas, sin dobleces»

(Pérez Valencia, 2010, p. 19).

Los orígenes de la colección que en la actualidad conserva y gestiona el Museo de Navarra, como en otros antiguos museos de provincia, los encontramos en la creación de las Comisiones de Monumentos Históricos y Artísticos, que como dice Huici (1990, p. 1) «son, creo, la experiencia cultural más importante en la España del siglo XIX». Su labor se adentra hasta bien avanzado el siglo XX: la Comisión de Monumentos de

Navarra desapareció en 1936. En 1940 se funda la Institución Príncipe de Viana, heredera cultural del espíritu de las comisiones, que también ha sido en ocasiones criticada, pero si algo se puede afirmar con rotundidad es que el trabajo de las Comisiones salvó de la destrucción o desaparición muchas obras de gran valor, ordenó y reguló las excavaciones arqueológicas e impulsó, como no se había hecho hasta entonces, la creación de bibliotecas y museos como el de Navarra (Huici, 1990, p. 77).

Es obvio entonces decir que la formación de las colecciones del Museo se explica bien por su historia. Cada institución, como hija de su tiempo y heredera de su pasado, va acumulando las decisiones, selecciones, descartes, aciertos y equivocaciones que hicieron en tiempos pretéritos diferentes personas relacionadas con la institución, pero no solo las que de una forma directa participaron en su creación y desarrollo, sino que habría que remontarse a esa pulsión personal que hizo que, alguien, en algún momento de la historia, quisiera decorar su casa con un suelo de mosaico, que decidió un programa iconográfico para los muros de su parroquia, o que encargó un retrato suyo para colgar al lado del bargueño heredado de sus antepasados.

Así, el acto individual de conservar y coleccionar se vuelve colectivo en el momento que, dejando a un lado el gusto personal, consideramos valiosas las obras que nos parecen importantes, relevantes y significativas para preservar nuestra memoria e identidad. Entonces, la colección se interpreta como un espacio de representación que se custodia en un lugar de la memoria, que es el museo (Groys, 2021, p. 35).

Así, se podría decir que la colección del Museo de Navarra es fruto del devenir de la historia de incontables personas anónimas, además de aquellas que conocemos con nombre y apellido. Una suma de gestos, de acciones e, incluso, hasta de actos involuntarios que han propiciado que todos los bienes culturales que han llegado hasta nuestros días se hayan conservado para ser disfrutados en el presente y en el futuro. Por otro lado, el que estemos hablando de una colección que desde su origen tiene vocación de ser pública, que se nutre de la riqueza artística e histórica de un territorio y cuya misión es el fomento y la transmisión de la educación y la cultura a través de la exposición, conservación, investigación y difusión y disfrute de bienes culturales relevantes del patrimonio cultural de Navarra (Jover, 2020, p. 9), la configura, por la naturaleza de sus fondos, en una colección de carácter general, que abarca diferentes áreas de conocimientos y disciplinas.

Dibujar un historial cuantitativo de la colección es difícil. Creo no equivocarme al decir que todavía no se ha realizado una investigación exhaustiva que pueda determinar el inventario exacto que tenía el Museo cuando abrió sus puertas en 1956. Si bien por documentación conservada conocemos listados de bienes que llegaron desde la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos, desde el Archivo General o desde el Palacio de Diputación al ya constituido Museo de Navarra<sup>1</sup>, no tenemos la certeza de

1 (1955) [Relación de objetos trasladados del Archivo al Museo de Navarra]. *Archivo Administrativo del Museo de Navarra*, Pamplona, España.

(Mezquiriz, 1959) [Relación de objetos, propiedad de la Comisión de Monumentos de Navarra, que se hallan depositados en el Museo de Navarra]. *Archivo Administrativo del Museo de Navarra*, Pamplona, España.

manejar toda la información necesaria para llegar a un dato absolutamente fiable. Lo que sí sabemos es que las labores de incremento han sido cumplidas prácticamente sin descanso a lo largo de todos los años de vida de la institución<sup>2</sup> y que, cuando no se ha hecho, ha sido por motivos de fuerza mayor, como durante los años 2011-2017, en los que la partida presupuestaria para adquisiciones fue suprimida debido a la crisis financiera que se inició en 2007.

Ese crecer constante da como resultado que, en 2025, el inventario del Museo de Navarra alcance las 20.700 piezas como colección estable<sup>3</sup>, a las que habría que añadir la importante –tanto en número como en interés– colección fotográfica, cuyos trabajos de inventario y catalogación aún no se han acometido<sup>4</sup>. Excluyendo del recuento esta disciplina, una clasificación temática de los fondos reparte la colección de esta manera:

– Arqueología	1.474
– Artes decorativas	402
– Artes plásticas	2.962
– Artes visuales	60
– Numismática	15.808

Todas y cada una de estas piezas escriben la historia del Museo. La remota, que podría contar, por ejemplo, el ciclo del Génesis, serie de pinturas sobre cobre realizadas en el siglo XVII por Jacob Bouttats y que sabemos que ya estaban en manos de la Comisión desde 1868<sup>5</sup>. Y la más reciente, como las doce nuevas adquisiciones de arte contemporáneo que ingresaron hace apenas unos meses (Gobierno de Navarra, 2025).

## 2.1. La colección arqueológica

La colección arqueológica presenta una cuidada y representativa selección de la cultura material de la geografía navarra desde el Paleolítico hasta la Tardo Antigüedad. Además, y a diferencia de las otras colecciones, todas las piezas que la componen se exponen en varias de las salas de la exposición permanente del Museo, ya que en

2 Así lo atestiguan las sucesivas publicaciones realizadas por M.<sup>a</sup> Ángeles Mezquiriz y Francisco Javier Zubiaur bajo el título «Labor e incremento del Museo de Navarra» y las memorias anuales del Museo de Navarra.

3 Según la base de datos Domus, programa de gestión de fondos museográficos con el que el Museo trabaja desde 2014. El sistema de Normalización Documental de Museos establecido por el Ministerio de Cultura, distingue entre «Colección estable» y «Depósitos», siendo los primeros los bienes de titularidad propia, en este caso del Gobierno de Navarra, y los segundos los de otras titularidades.

4 En 2011, Francisco Javier Zubiaur publica el artículo «La fotografía artística en el Museo de Navarra. Historia, contenido y labor de una difusión» en el que documenta y cuantifica la colección fotográfica existente. Sin embargo, hasta el momento, estos fondos no se han registrado en el sistema Domus, ni tienen asignado un número de registro y/o inventario individualizado.

5 En 1836, tras la desamortización del convento de la Merced de Pamplona, estos cuadros pasaron al Gobierno Civil, donde sirvieron de ornato hasta que, en la sesión del 15 de octubre de 1868, la Comisión de Monumentos de Navarra, «acordó el reclamar del Sr. Gobernador de la Provincia los doce cuadros pintados al óleo, sobre cobre, que pertenecientes a la Comisión existen en la habitación de los Gobernadores y que anteriormente no se habían reclamado por carecer de local donde colocarlos». La Comisión recibió los cuadros el 19 de octubre de 1868. (Actas de las sesiones de los jueves 15 y 22 de octubre de 1868).

2003 se reorganizó la estructura departamental de la Dirección General de Cultura – Institución Príncipe de Viana y el Museo de Navarra se convirtió en Sección dejando de liderar la actividad arqueológica de la manera que venía haciendo mientras estuvo integrado en la Sección de Museos, Bienes Muebles y Arqueología (1989-2003). Desde entonces la gestión de estos bienes pasó a manos de otra Sección y como resultado, las piezas no expuestas en sala han ido saliendo paulatinamente de los almacenes del Museo para conservarse en el almacén de Fondos de Arqueología del Gobierno de Navarra (Decreto Foral 206/2003, 2003).

Por otro lado, en esta colección encontramos ejemplos que nos remiten hasta los orígenes de la labor llevada a cabo por la Comisión de Monumentos históricos y artísticos y que han sido testigos de todo el recorrido de su existencia, acompañando cada etapa del Museo hasta llegar a formar parte casi indisoluble de su exposición permanente. Es el caso, entre otras piezas, de los mosaicos romanos hallados en 1856 durante unas excavaciones en la calle Curia de Pamplona con la representación de unas murallas. La Comisión consiguió que el Ayuntamiento los cediera y estuvieron expuestos en la Cámara de Comptos (Quintanilla, 1995, p. 34) y como dice la primera edición de la Guía del Museo de Navarra publicada con motivo de su inauguración: en la sala III de la planta primera «adosado a la pared, mosaico en blanco y negro representando una muralla con una torre almenada y una puerta» (Museo de Navarra, 1956, p. 20).

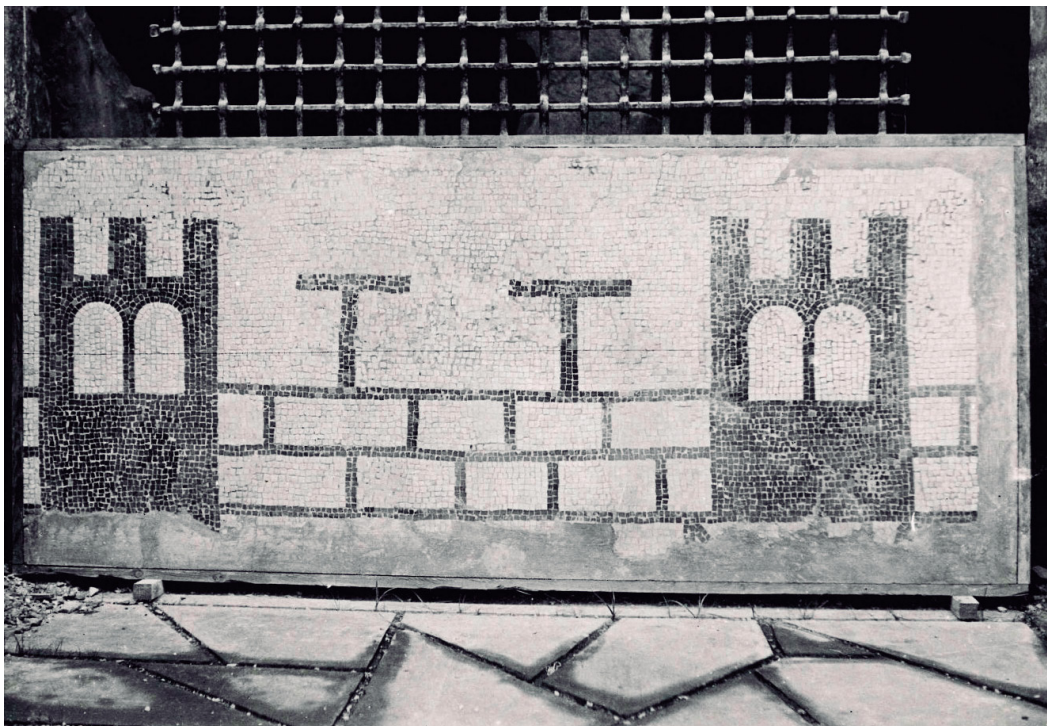


Figura 1. Mosaico en el Museo de la Cámara de Comptos. Fotografía: José E. Uranga. Archivo fotográfico Institución Príncipe de Viana.



Figura 2. Colocación del mosaico durante las obras de reforma 1986-1990. Fotografía: Museo de Navarra.

Otra cuestión a tratar es la forma de ingreso de las colecciones. La colección arqueológica del Museo de Navarra ingresa principalmente como consecuencia de la actividad en torno a esta disciplina que desde el último tercio del siglo XIX se llevará a cabo en Navarra. Primero, impulsada por la Comisión de Monumentos que se nutre principalmente de hallazgos que irá recopilando con destino al Museo Artístico-Arqueológico<sup>6</sup>. Más tarde, y una vez fundada la Institución Príncipe de Viana, por el Servicio de Excavaciones de Navarra dirigido por Blas Taracena y Luis Vázquez de Parga y después por Juan Maluquer de Motes. A partir de 1956, la inauguración del Museo de Navarra abrirá un período de investigación ininterrumpida sobre la arqueología en el territorio foral (Mezquíriz, 1990).

Por ello se puede decir que la práctica totalidad de las piezas arqueológicas presentes en la actual colección del Museo provienen de las sucesivas campañas de excavación que desde entonces y hasta hoy se han venido realizando, con la excepción de dos docenas de objetos que han ingresado como donación de particulares. Como matiz, cabría distinguir las que ingresaron antes de 2003, cuando el Museo de Navarra era parte de la Sección de Museos, Bienes Muebles y Arqueología. A partir de esa fecha todos los

6 En 1910 se abrió al público, en la actual sede de la Cámara de Comptos, el llamado Museo Artístico-Arqueológico, base del actual Museo de Navarra y que se pudo visitar hasta 1940.

objetos procedentes de las excavaciones ingresan en la actual Sección de Registro, Bienes Muebles y Arqueología dependiente del Servicio de Patrimonio Histórico. Por eso y tal como establece el protocolo (Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, Protocolo de difusión de las piezas relevantes del Patrimonio Cultural navarro, 18 de octubre de 2017) las piezas que desde entonces se han elegido para formar parte de la exposición permanente del Museo ingresan como ordenación de colecciones<sup>7</sup>. Así se ha hecho con las recientes y muy notables incorporaciones del Menhir de Soalar, el Hombre de Loizu o la Mano de Irulegi (Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, 2024).

Otro modo de ingreso muy vinculado a los bienes arqueológicos es la indemnización por hallazgo, que es el pago –suele ser la mitad del valor de la tasación oficial de los bienes– realizado a quienes descubren objetos o tienen la propiedad del lugar donde estos fueron hallados. Es el caso del Ídolo de Traibuenas, estela protohistórica de la Segunda Edad del Hierro que se exhibe en el Museo desde marzo de 2024 (Gobierno de Navarra, 2024).

Para finalizar estas breves consideraciones sobre las piezas arqueológicas del Museo de Navarra, cabría volver a destacar la labor de la Comisión de Monumentos. Si las personas que en ese momento la componían no hubiesen tenido la lucidez y el acierto de documentar por escrito, y sobre todo fotográficamente, la estatua togada de Pompelo aparecida en las excavaciones de la calle Navarrería en 1895, cuando la propiedad de lo hallado recaía en la persona que lo encontraba, quizá la feliz recuperación de esta excepcional pieza nunca hubiera sido posible (Museo de Navarra, 2022, 2023)<sup>8</sup>. De esto, de la importancia de la documentación de las colecciones, hablaremos más adelante.

## 2.2. Las artes decorativas

Hablar de la colección de artes decorativas del Museo de Navarra es hablar de otra forma de ingreso de bienes culturales: el legado –que no es sino una donación efectuada tras la muerte de una persona y por voluntad expresa de la misma, que consta en un testamento o en un documento de últimas voluntades–, ya que casi la totalidad de piezas así clasificadas han ingresado por esta vía.

7 La ordenación es la decisión del titular relativa a la asignación de fondos de su propiedad respecto al museo al que se destinan.

8 La escultura aparece en 1895 en unas obras en la calle Navarrería. Su descubridor y propietario, según la legislación de la época, fue el constructor José Aramburu y Elizaga, quien la cedió a la Comisión Provincial de Monumentos de Navarra hasta 1906, cuando la reclama y se le pierde el rastro. En 2015, en el transcurso de un congreso en Aalen (Alemania), Manuel Olcina Doménech, director del Museo Arqueológico Provincial de Alicante, la identifica gracias a Carol Mattush, de la George Mason University. En 2018 un artículo en inglés de Luis Romero (Universidad de Navarra) y Rubén Montoya (Universidad de Leicester, Reino Unido), publicado en Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra (n.º 23, 2015, pp. 279-289), despertó el interés del propietario de la pieza, quien contactó a través de una persona intermediaria con Romero, con el fin de recabar más información. Desde el ámbito universitario se dio aviso al Servicio de Museos, que comenzó de inmediato un trabajo con la propiedad que finalizó con el depósito de la estatua en 2022 y, por último, con la compra en 2023.



Figura 3. Plano de alzados para el proyecto de las salas Legado Felipe. Fotografía: Museo de Navarra.

En 1978 ingresa en el Museo un conjunto de 309 bienes conocidos como el Legado Felipe (Diputación Foral de Navarra, 1978)<sup>9</sup>. La documentación lo describe como diversos objetos consistentes en: cuadros, porcelana y bandejas de plata, así como «los demás objetos que por su contenido artístico sean adecuados para el museo» (Diputación Foral de Navarra, 1978).

Se trata de una colección variada de piezas que se pueden englobar como artes decorativas (con la excepción de 47 pinturas, 11 estampas y 3 esculturas), donde abundan el mobiliario, las joyas, los objetos de cerámica y porcelana, la orfebrería, las miniaturas, así como objetos de uso personal tales como abanicos, abrecartas, carnés de baile, etc. En fin, nos encontramos ante una colección que habla de personas con el gusto propio de una clase social bien posicionada, con sensibilidad artística, que aprecian su patrimonio de tal manera que hacen lo posible para que este no se disperse y siga en manos de quienes también sepan apreciarlo y lo conserven. Esto se puede deducir de la documentación relacionada con el propio Legado, que además del testamento de Josefina de Felipe, incluye los de sus antecesores hasta concluir que José Cánovas del Castillo (sobrino del político Antonio Cánovas del Castillo) testa en 1918 a favor de su esposa

9 Por Acuerdo de la Diputación Foral de Navarra, con fecha 9 de febrero de 1978, se acuerda: «Aceptar para esta Corporación Foral, y con destino al Museo de Navarra, el Legado instituido por Doña Josefina de Felipe y Goicoechea (q.e.p.d.) en su testamento de 5 de diciembre de 1977, cláusula segunda, letra A» (Archivo de la Institución Príncipe de Viana, legajo 69/70, 1978). De forma errónea el legado se atribuye a las «Srtas. De Felipe y Goicoechea» (Museo de Navarra, 1978, p. 7), cuando realmente hubo una única testadora, Josefina.

María de la Consolación Foxá y Oñate, con la que no había tenido descendencia y que se casará en segundas nupcias con Lucio Felipe Pérez, natural de Etxarri Aranatz. El matrimonio tampoco tendrá descendencia por lo que sus posesiones, como así lo indican en sus testamentos, acabarán en manos de Julián de Felipe Pérez, padre de Josefina de Felipe, que fue Secretario de la Diputación Foral entre 1885-1895. De este, heredará la última de sus hijas, que quizá, al encontrarse también sin descendencia, decidió honrar la memoria de su padre y legar sus preciadas posesiones a la institución a la que dedicó sus servicios, asegurándose que, al ingresar en el Museo, iban a ser preservadas para siempre.

En 1982 se presentaron tres nuevas salas para exponer parte de este legado, que fue visible hasta el cierre del Museo en 1985 por las obras de acondicionamiento y remodelación. En el nuevo discurso expositivo que se presentó tras la reforma en 1990, no se incluyeron estas piezas, lo que dice mucho de la diferente consideración que se tiene de unas artes u otras dependiendo del gusto de cada época.

### 2.3. Las artes plásticas

El conjunto que en la clasificación temática se considera como artes plásticas es el más variado en tipologías y cronología, incluyendo desde elementos arquitectónicos medievales hasta ilustraciones del siglo XXI, pasando por pinturas murales, tallas policromadas de diferentes épocas, retratos y paisajes al óleo, arte abstracto o esculturas públicas de gran formato y sus maquetas, entre otros. Es en él donde se encuentran obras de relevancia y reconocido interés histórico y artístico como los capiteles románicos procedentes de la catedral de Pamplona, el conjunto de pinturas murales góticas y renacentistas o el afamado retrato del Marqués de San Adrián, pintado por Francisco de Goya en 1804.

Respecto a las formas de ingreso, este grupo, mayoritariamente, se puede subdividir en dos: compra y donación, aunque también encontramos algunos casos que han ingresado mediante otras formas menos habituales: la dación en pago y la usucapión. De este conjunto de artes plásticas han ingresado por compra cerca de 1.800 piezas<sup>10</sup>. Cabría distinguir que, a pesar que en todos los casos esta forma de ingreso se puede definir como obtener algo por un precio, revisando las adquisiciones del Museo de Navarra se pueden diferenciar según una variedad de casuísticas, de las que aquí se relaciona una selección:

- Compra al Arzobispado de Pamplona y Tudela o al Cabildo de la catedral de Pamplona, que convinieron el ingreso de piezas como los capiteles románicos o conjuntos de pintura mural a cambio de trabajos de mejora en dependencias de la Iglesia realizados por la Institución Príncipe de Viana<sup>11</sup>.

<sup>10</sup> Dato obtenido de la base de datos Domus.

<sup>11</sup> En el archivo administrativo del Museo de Navarra se conserva un escrito que dice: «Datos verbales de D. José E. Uranga. En 1948 se trasladaron desde la Catedral al Museo los capiteles románicos (...). Con la traída de estos capiteles, así como de las pinturas murales de la Catedral y las de Olite y Artajona se amortizó una deuda

- Compra a intermediarios. Hay artistas que dejan en mano de galerías de arte la representación de su actividad artística y la gestión de sus ventas. En esos casos, cuando hay un interés de compra la gestión y transacción económica se hace a través de esas entidades privadas. Por poner ejemplos recientes, en 2023 se adquirió a través de la galería Marlborough la pintura «Habitación de la Casa de Misericordia. Los primeros días», de Juan José Aquerreta y, en 2024 a la galería Ponce+Robles la obra «Abismo acolchado», pintura de José Castiella.
- Compra como resultado de Ayudas a la Creación, Becas, Premios y/o procesos de promoción artística de la Diputación Foral de Navarra y el Gobierno de Navarra. Cerca de cien obras han ingresado como consecuencia de ayudas, becas o premios<sup>12</sup>. El grupo más numeroso es el relacionado con los Premios Festivales de Navarra, luego llamados Premios Navarra de Pintura o Escultura. Que la participación en estos certámenes no estuviera restringida solo a artistas locales explica por qué en la colección del Museo hay obra contemporánea de finales del siglo XX de artistas de fuera de Navarra. Otro conjunto peculiar es el de catorce maquetas y un boceto de esculturas realizadas para adornar las vías de comunicación en Navarra (Gobierno de Navarra (s.f.); Ley 16/1985, 1985)<sup>13</sup>.
- Compras propuestas con el asesoramiento de personas expertas. Los ejemplos más recientes se encuentran en 2020 y 2024. En 2020 la Dirección General de Cultura–Institución Príncipe de Viana venía trabajando en un proyecto para retomar la compra de obras para los museos de titularidad foral. La pandemia aceleró el proceso incluyendo en él un nuevo objetivo: servir de ayuda directa e inmediata al sector de la creación artística local. Se creó una Comisión Asesora para el Programa de Adquisición de Obras de Arte de autoría navarra. Se trabajó sobre la colección de arte contemporáneo existente en los fondos del Museo de Navarra y con base en ella, se propuso una selección de obras y artistas que vinieran no solo a aumentarla, sino sobre todo a completarla en sus lagunas (escasa presencia de mujeres artistas, generaciones y técnicas no representadas, etc.) en coherencia con su colección y su misión, para contribuir así a un mejor conocimiento de la historia del arte de Navarra. La propuesta de esta comisión se convirtió en esa «lista de deseos» que, por supuesto, no se pudo abordar de una sola vez, pero permitió hacer una planificación a futuro de adquisiciones conforme a esas piezas sugeridas. Desde entonces, se han adquirido cincuenta y tres obras de arte contemporáneo

de 1.000.000 de pesetas que tenía la Catedral con la Diputación. / Las pinturas murales de Gallipienzo fueron compradas en 25.000 pesetas, que no se pagaron en efectivo, sino a cambio de una campana». Esta información se basa en el registro documental del centro (Museo de Navarra, 1957), donde se recoge el testimonio de José E. Uranga, secretario de la Institución Príncipe de Viana desde 1946. Entre 1966 y 1973 ocupó el cargo de director de la misma.

12 Dato obtenido de la base de datos Domus.

13 La Ley de Patrimonio Histórico Español, 16/1985, establece la obligación de destinar, en los contratos de obras públicas, una partida para trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Cultural Español o al fomento de la creatividad artística, con preferencia en la propia obra o en su inmediato entorno. El porcentaje cultural se genera reservándolo de los presupuestos de obras públicas cuyo importe exceda de los 601.012,10 euros. El Museo de Navarra en la década de los 2000 participó junto con el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, en la selección de artistas y obras que adornan las vías de comunicación de Navarra. En reconocimiento a esa labor, una maqueta de la obra seleccionada ingresaba en el Museo de Navarra.

navarro. Las diez últimas propuestas por una nueva Comisión creada en el último semestre de 2024, dada la satisfactoria experiencia anterior (Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, 2024).

- Compras directas: artistas, herederos de artistas y/o propietarios de colecciones de arte navarro. Esta forma directa de adquisición de obras a artistas, personas que han heredado o que tienen en propiedad obras de interés para el Museo es muy habitual. La lista detallada sería ingente, por lo que simplemente se apunta, por poner unos ejemplos, las adquisiciones que se hicieron en 1986 de un conjunto de 20 obras a los herederos de Javier Ciga, en 1992 de 98 obras de Adela Bazo, y en 1993, de un importante conjunto de cerca de 300 obras de Julio Martín-Caro adquirido a su hermano (Museo de Navarra, 1986, 1992, 1993)<sup>14</sup>.

La donación, como forma de ingreso en este conjunto de artes plásticas, se aproxima a las 800 piezas. En este caso, como en la compra, las donaciones pueden ser efectuadas por artistas, familiares o particulares que quieren que obras que son de su propiedad ingresen en los fondos del Museo de Navarra. Las donaciones, tras el informe técnico pertinente que considera favorable su ingreso en la colección del Museo, deben ser aceptadas por Resolución de la Dirección General de Presupuestos y Patrimonio, para que así pasen a formar parte del patrimonio foral. En las realizadas al Museo de Navarra, se encuentran donaciones de una única obra, o de conjuntos, como las 29 pinturas de su autoría donadas por Isabel Peralta en el año 2000 o el conjunto de grabados y taller de estampación donado por José Antonio Eslava en 2020. También donaciones que parecen resultado de otros ingresos relacionados. Aquí podríamos mencionar, por un lado, el acuerdo con los hijos de Javier Ciga para que, asociada a la compra de las 20 obras antes mencionadas, otras 16 ingresaran por donación (Museo de Navarra, 1986, 2000, 2020).

También podría considerarse un caso especial la donación de la colección Muñoz Sola (156 obras entre las que se encuentran obras de su autoría y de su colección privada de pintura francesa del XIX). Primero fue un depósito al Gobierno de Navarra para exponerse en el Museo dedicado al pintor tudelano que se creó en la capital ribera en 2003. Posteriormente, en el año 2016 fue donada por el hijo del pintor (Resolución 187/2016, 2016). En ese momento pasó a formar parte de la colección estable del Museo de Navarra, que administrativamente la depositó al Ayuntamiento de Tudela, entidad que tiene la titularidad y la gestión del edificio que alberga el Museo Muñoz Sola de Arte Moderno de Tudela (Departamento de Cultura, Deporte y Juventud [DCDJ], 2016)

Respecto a las otras formas de ingreso antes mencionadas, la dación en pago consiste en saldar una deuda tributaria con bienes registrados del Patrimonio Histórico Español,

14 Resolución 128/1992, de la Dirección General de Cultura – IPV, por la que se aprueba un gasto de 1.150.634 pesetas destinados a la compra de 98 cuadros de Adela Bazo. Orden Foral 48/1993, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la adquisición de 27 óleos, 53 litografías, 5 gouaches, 75 dibujos tinta china, 31 tintas, 1 carboncillo, 5 composición mixta, 100 dibujos en lápiz sobre papel, de Julio Martín-Caro con destino al Museo de Navarra.

o que sean de calidad garantizada y de interés para la colección a la que se va integrar. Es una fórmula muy poco significativa entre las distintas formas de ingreso del Museo de Navarra, porque su aceptación tiene implicaciones que van más allá de lo cultural, pero explica por qué en la colección hay, por ejemplo, una obra realizada por el artista alemán Josef Albers (Resolución 170/2003, 2003).

Finalmente, otra forma curiosa y poco habitual es la usucapión: mecanismo legal que permite que una persona, o en este caso una institución, que ha poseído un bien de forma continuada, pública y pacífica durante el tiempo necesario (periodo que puede variar dependiendo el tipo de bien) sin que nadie lo haya reclamado, pueda adquirir la propiedad de ese bien. En la historia del Museo de Navarra encontramos dos ejemplos bien dispares en cuanto al tipo de piezas y a la procedencia que ha motivado que finalmente sean parte de la colección. El primer ejemplo es el «Niño alado de la concha», escultura de 1886 realizada por Aurelio de la Iglesia que, presumiblemente formó parte de los objetos que servían para el culto o uso religioso en los tiempos que el edificio del Museo era hospital y que cuando este se trasladó, nadie la llevó al nuevo emplazamiento sanitario (Zubiaur, 2014).

El otro ejemplo es una docena de obras realizadas por distintos artistas vascos que, al parecer, llegaron al Museo de Navarra en 1966, con motivo de los preparativos de una gran exposición que se iba a celebrar en Pamplona dedicada a la Escuela Vasca, reuniendo a más de cien pintores y escultores del momento. Finalmente, nunca se realizó y sin apenas documentación, estas obras desde entonces permanecen en el museo, porque, hasta donde se sabe, nunca se reclamaron o no fueron devueltas tras la fallida muestra (Museo de Navarra, 1966).

#### 2.4. Artes visuales

El grupo de artes visuales es el más «joven» del Museo. En él se encuentran las piezas audiovisuales que se han ido adquiriendo en los últimos años, como ejemplo de creación que utiliza nuevos lenguajes actuales para expresarse artísticamente, y que se han adquirido recientemente fruto de las propuestas de las Comisiones Asesoras antes mencionadas.

Pero también la amplia colección de fondos fotográficos, que empezó a coleccionarse en 1984, con la adquisición de los negativos de Nicolás Ardanaz (Zubiaur, 2011). Por diferentes vías de adquisición han ingresado fondos de alrededor de sesenta fotografías y fotógrafas, siendo los conjuntos más numerosos y destacados los que, mediante compra se adquirieron del mencionado Ardanaz, los de Pedro M.<sup>a</sup> Irurzun y los de Agustín y Gerardo Zaragüeta. Estos fondos han sido digitalizados y están a disposición pública en los equipos informáticos de la Biblioteca del Museo de Navarra. Los fondos Ardanaz e Irurzun se encuentran digitalizados en su totalidad. En el año 2018 se recibió en donación otro importante fondo: el conjunto de fotografías, negativos y materiales de estudio de la fotógrafa Lydia Anoz (Museo de Navarra, 2018).

Sin embargo, el grueso de estos fondos fotográficos está pendiente de inventariar y catalogar. Es un gran reto para el futuro próximo, ya que se trata de una colección muy numerosa y compleja, que requerirá de un meditado plan de trabajo y la colaboración de especialistas en técnicas y documentación de fondos fotográficos para acometerlo. En los años 2023 y 2024 se comenzó por mejorar el almacenamiento de los positivos fotográficos, redistribuyéndolos en los planeros y protegiéndolos con materiales de conservación.

## 2.5. Numismática

El origen de la colección numismática también está en la actividad desarrollada por la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra. Aunque no se sabe la relación detallada, se conoce la existencia de una sección dedicada a la moneda en el Museo Artístico-Arqueológico que se instaló en la Cámara de Comptos. También se sabe que piezas emblemáticas como la prensa de volante procedente de la Ceca de Pamplona, o varios de los excepcionales útiles de acuñación que se conservan ya estaban en posesión de la Comisión desde el siglo XIX (Tabar, 2001).



Figura 4. Prensa de volante durante el montaje de la sala de numismática en 1975. Fotografía: Museo de Navarra.

Desde que se abrió el Museo en 1956 existió la voluntad de mostrar esas piezas dado su gran interés, aunque no se consiguiera hasta 1975. Sin embargo, la nueva museografía presentada en 1990, tras de la reforma integral de los años ochenta, no contó con ninguna sala dedicada a la numismática, así como tampoco se reinstalaron las salas con las artes decorativas del Legado Felipe.



Figura 5. Prensa de volante en la actual sala de La moneda en Navarra. Fotografía: Museo de Navarra.

Desde esos orígenes, los fondos han ido aumentando, hasta llegar a las más de 15.000 piezas que se conservan en la actualidad, abarcando una cronología que va desde la Edad del Hierro hasta la incorporación del euro. Sin embargo, lo que la define y la hace excepcional, es contar con una colección de moneda acuñada por el Reino de Navarra y, como algo casi único en el mundo, los troqueles o cuños que se utilizaron para su acuñación.

Las fuentes de ingreso de esta colección son fundamentalmente el conjunto de monedas y útiles que recogió la Comisión de Monumentos, el monetario procedente de la catedral de Pamplona y donaciones y compras que se han ido efectuando a lo largo de los años. También, y especialmente en numismática, las adquisiciones se pueden realizar mediante subasta. Así se han incorporado recientemente dos excepcionales grupos de tres monedas navarras de época medieval, que se adquirieron a las casas Aureo&Calicó de Barcelona en 2025 y a la Casa Tauler&Fau de Madrid, en 2024:

Compra mediante subasta con la intervención del Ministerio de Cultura ejerciendo el derecho de tanteo. Las casas de subastas, cuando se va a realizar transmisiones con el patrimonio histórico, deben informar a la Administración, para que esta pueda ejercer su derecho de tanteo, que consiste en poder adquirir los bienes por el precio de remate (no puede pujar ni negociar) en adquisición preferente frente a otras personas interesadas. El Gobierno de Navarra solo puede hacerlo, acogiéndose a la Ley 14/2005, de 22 de noviembre, de Patrimonio Cultural de Navarra cuando el bien que

sale a subasta es Bien de Interés Cultural. Si no lo es, necesita la intervención en su nombre del Ministerio de Cultura. Así han ingresado en los últimos años seis monedas navarras.

Las colecciones de los museos también aumentan sus fondos mediante los depósitos, que son acuerdos contractuales entre la propiedad de un bien cultural y la institución, donde el bien es entregado al museo para que su conservación, exhibición y divulgación para fines culturales, educativos o de investigación durante un periodo de tiempo determinado. Actualmente, el Museo de Navarra cuenta con 155 obras en depósito (Museo de Navarra, 2024).

La política de adquisiciones de una institución cultural no debería ser un hecho impulsivo o aleatorio, sino ser el resultado de estudios, análisis y valoraciones previos a la compra o a la aceptación de la donación, para garantizar que los ingresos de esos bienes tengan coherencia y sentido con la colección que se quiere formar. El mismo Consejo Internacional de Museos propone una Deontología para la adquisición de bienes culturales (Consejo Internacional de Museos [ICOM], 2017). Es cierto que los criterios pueden ir cambiando, incluso las condiciones o necesidades de una institución no son las mismas a lo largo de su historia. Como, por ejemplo, cuando se decidió adquirir piezas sin un vínculo significativo con Navarra porque servían de contexto para ilustrar la historia del arte a lo largo de las salas del Museo (por ejemplo: «Dos frailes» obra de hacia 1675 pintada por Juan Valdés Leal que aun hoy se expone en la sala 3.4.). Hoy, ese criterio solo justificaría el ingreso de una pieza de forma excepcional.

En la actualidad las directrices en este sentido se establecen en el Plan Museológico de cada institución (Jover, 2020), que según establece el Ministerio de Cultura, es la herramienta básica e imprescindible para la definición de un museo.

### 3. ¿Y DESPUÉS DEL INGRESO?

Un museo sin colección no se entiende y las piezas sin la documentación que las contextualiza pierden su sentido y se corre el peligro de que caiga en el olvido lo que las hizo merecedoras de pertenecer a una colección. Si, en general, las piezas que se conservan en un museo, alejadas de su función de origen, se pueden apreciar como objetos despojados de su significado original, sin documentar parte de su existencia o su vida material, su valor patrimonial se reduce enormemente.

La documentación en el museo debe ser su memoria, «la caja» donde se almacenen las respuestas a muchas de nuestras preguntas. Por ello, una vez que los bienes culturales han ingresado en el Museo, sea mediante la forma de ingreso que sea, corresponde al personal técnico del área de Colecciones iniciar el proceso de documentación de la pieza, que básicamente consiste en su registro-inventario, catalogación y control de movimientos. Los campos básicos a cumplimentar, son de dos tipos: los referidos a las características propias del objeto –dimensiones, materia, técnica– y los relativos a su

ciclo de vida, a su historia material. Estos pasos son los que se recomiendan para la correcta documentación de los bienes culturales (Gutiérrez Usillos, 2010):

- Asignación de un número de inventario único.
- Incorporación del número de inventario al objeto. Hay que tener en cuenta que el marcado se debe hacer de forma que no altere o cause deterioro en la pieza.
- Registro y actualización constantemente de la ubicación del objeto.
- Fotografiado y/o digitalización completos. Anverso, reverso, detalles.
- Toma de dimensiones.
- Descripción.
- Archivo de la documentación.

Para la documentación de bienes culturales existen diversos sistemas de gestión de colecciones. En España uno de los más utilizados, promovido por el Ministerio de Cultura, es Domus, aplicación informática de documentación y gestión museográfica, que sigue un modelo normalizado (Carretero Pérez et al., 1998).

El Museo de Navarra viene utilizando este programa de gestión documental de museos (Domus) para inventariar y catalogar su colección desde 2014, momento en el que empezó a sustituir al Libro de Registro<sup>15</sup> y a las fichas manuales en papel, llamadas «Fichas Navascués», que hasta entonces habían sido la herramienta de inventario para el control y mejor conocimiento de sus fondos. Este sistema fue implantado por el navarro Joaquín María de Navascués –artífice del primer proyecto museográfico para el Museo de Navarra–, nombrado Inspector General de Museos Arqueológicos en 1940. Una de sus primeras acciones al llegar a este cargo fue la redacción de unas instrucciones para la elaboración de inventarios y catálogos comunes para los museos arqueológicos de España. Navascués estableció que dichos inventarios se hiciesen mediante unas fichas de cartulina de 18 x 24 cm y dio recomendaciones precisas y muy específicas, suponiendo la mayor normalización documental que había tenido lugar en los museos españoles hasta entonces y que ha estado vigente hasta que, a partir de los años noventa, en muchos de estos museos ha ido siendo progresivamente sustituida por el sistema electrónico integrado de catalogación, documentación y gestión museográfica, desarrollado por el Ministerio de Cultura. Navascués abrió el camino para un modelo de recogida de datos normalizado, no solo para las fichas, y fue precursor de las grandes bases de datos compartidas, al recomendar que se guardase en la Inspección General un archivo con el duplicado de todas ellas, centralizándose toda la información para su sistematización quedando a disposición para la investigación y consulta, como en la actualidad lo hacen iniciativas como [CER.es](http://CER.es) o Europea<sup>16</sup> (Europeana, s.f.; Fontes Blanco, 2018).

15 Como curiosidad señalaremos que en el Libro de Registro del Museo de Navarra dos de las obras más significativas de su colección, la Arqueta de Leire y el retrato del Marqués de San Adrián de Goya comparten número de inventario y fecha de ingreso, siendo diferenciadas una de la otra al añadirse las letras A y B, siendo 1360-A y 1360-B respectivamente.

16 Europea es la biblioteca digital europea, de acceso libre, que comenzó a funcionar en 2008, reuniendo contribuciones ya digitalizadas de reconocidas instituciones culturales de los 27 Estados miembros de la Unión Europea. Sus fondos incluyen libros, películas, pinturas, periódicos, archivos sonoros, mapas, manuscritos y otros archivos.

En 2011 se firmó el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y el Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales de la Comunidad Foral de Navarra para el apoyo técnico a los museos de titularidad de la administración de la Comunidad Foral de Navarra así como a aquellos de otra titularidad reconocidos por la Ley Foral 10/2009, de 2 de julio, de Museos y Colecciones Museográficas de Navarra, en materia de explotación conjunta de la aplicación de gestión museográfica Domus e intercambio de información a través de la misma. En 2024, tras Resolución 205/2024, de 30 de agosto, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana se aprobó un nuevo Convenio entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Foral de Navarra para el mismo fin, que fue publicado en el BOE por Resolución de 23 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes.

Esto supuso la incorporación del Museo de Navarra a la Red Digital de Colecciones de Museos de España, esto es, el acceso al programa Domus, que facilita la gestión interna de las colecciones y que permite además difundirlas por Internet, a través de su catálogo colectivo en línea [CER.es](https://cer.es) –Colecciones en red– (Ministerio de Cultura [MCUD], s.f.) que reúne información e imágenes de los museos usuarios del programa informático, con el objetivo de hacer accesibles en línea contenidos digitales sobre sus colecciones y crear un espacio de difusión de su conocimiento<sup>17</sup>.

En 2012 comenzaron los trabajos internos previos para la implantación del programa, enfocados en la recopilación e identificación de la información necesaria de acuerdo con los criterios y reglas que exige Domus. Esto se hizo con las piezas que en ese momento conformaban la exposición permanente, que fueron las primeras que se dieron de alta en la aplicación informática. El proceso de trabajo tuvo dos fases, primero una de toma de datos en las salas del Museo (verificando la signatura topográfica conforme a la normativa Domus y anotando la información de las cartelas) y a continuación, recogiendo toda la documentación existente en las herramientas de inventario y catalogación previa (para ello se consultó el Libro de Registro, las fichas Navascués, la Guía del Museo de Navarra y el archivo administrativo).

Con toda esta información recogida y contrastada, en 2014 dieron comienzo los trabajos de creación de las fichas Domus que, además de la imagen o imágenes de la obra, se cumplimentaron con los siguientes campos:

- *Ubicación.*
- *Clasificación genérica:* artes plásticas, numismática...
- *Objeto:* pintura, estampa, bulto redondo, moneda...
- *Autor:* siguiendo el formato Apellido 1, Apellido 2, Nombre.
- *Título.*

17 Según los datos que recoge el Ministerio de Cultura en su página Web [CER.es](https://cer.es) Colecciones en red (<https://cer.es>), en la actualidad 193 museos utilizan el programa Domus y [CER.es](https://cer.es) publica más de 382.689 bienes culturales y 684.212 imágenes, pertenecientes a 122 museos, centros e instituciones museísticas. Además de las búsquedas generales y avanzadas, es posible navegar entre las distintas colecciones y fondos a partir de las características que las identifican (objeto, autoría, iconografía, lugar de producción, contexto cultural, etc.).

- *Numeración propia*: recogido en el Libro de Registro y/o ficha Navascués que ha funcionado como número de inventario previo a la implantación de Domus
- *Materia*: lienzo, papel, madera...
- *Técnica*: pintura al óleo, litografía, tallado, ensamblado...
- *Dimensiones*.
- *Descripción*.
- *Firmas/marcas*.
- *Contexto Cultural*.
- *Historia del objeto*.
- *Bibliografía*.
- *Datación obra*: Si se conoce la fecha exacta, formato AAAAMMDD.
- *Fecha de ingreso en el Museo*: mismas normas del campo *Datación obra*.
- *Forma de ingreso en el Museo*: compra, excavaciones, donación, depósito...
- *Valoración*: precio de compra o el valorado en el momento de la donación.
- *Observaciones*: recoge todas aquellas cuestiones destacables y no recogidas en estos campos.
- *Número de inventario*: número *currens* que automáticamente asigna el programa al cerrar y validar el proceso de alta de la nueva ficha conforme a estos criterios establecidos previamente:
  - CE+ seis dígitos: para las obras pertenecientes a la colección estable del Museo.
  - N+ seis dígitos: para las piezas de la colección de numismática.
  - DO+ seis dígitos: para los depósitos.

El proceso de alta de fichas en Domus y volcado de información en [CER.es](https://cer.es) se ha ido realizando en diferentes campañas en las que han trabajado personal técnico del área de Colecciones del Museo, especialistas en conservación y restauración, personal cualificado en manipulación de bienes culturales y fotógrafos profesionales. En las ocasiones que se ha considerado necesario, se ha contratado a especialistas en catalogación y a personas expertas en épocas o disciplinas concretas.

### 3.1. Relación de los trabajos realizados en DOMUS y CER.es (2014-2024)

A continuación, según se recoge en las Memoria del Museo de Navarra, se relacionan los trabajos realizados hasta el año 2024, agrupando, para mayor claridad, por un lado, las tareas de gestión interna (Domus) y por otro, las que han culminado en la visibilidad online de la colección del Museo de Navarra ([CER.es](https://cer.es)).

#### 3.1.1. Domus

2014-2016:

A finales de 2016 se habían introducido en Domus 566 fichas correspondientes a las siguientes obras:

- Los fondos integrantes de la exposición permanente desde la sala 1.6. (arte prerrománico) hasta la 4.4. (arte del siglo XX).

- Las obras del Museo de Navarra depositadas en otras instituciones.
- Las obras pictóricas y escultóricas que habían ingresado en 2015 y 2016.

Durante 2017 se realizaron los siguientes trabajos:

- Alta de las piezas incorporadas a la exposición permanente.
- Trabajos previos de recogida de información y normalización de la moneda navarra a cargo de especialistas en la materia.
- Complimentación de 721 fichas de la moneda navarra.
- Complimentación de 155 fichas correspondientes a obras de artistas mujeres de los fondos del Museo de Navarra.
- Complimentación de 156 fichas de la colección César Muñoz Sola.
- Complimentación de 440 fichas de las obras ubicadas en los peines del almacén de pintura del Museo de Navarra.

En 2018:

- Complimentación de 299 fichas correspondientes a los fondos que se encontraban en almacenes.
- Complimentación de 370 fichas correspondientes a útiles de acuñación de la colección de numismática.
- Complimentación de 21 fichas de las obras que fueron adquiridas, donadas o depositadas en el Museo de Navarra a lo largo de ese año.
- Catalogación de 150 fichas de artistas contemporáneos que ya estaban dadas de alta, para priorizar su salida a [CER.ES](#).

El año 2019 se dedicó a:

- Catalogación de 475 fichas de obras correspondientes a pintura, escultura, arte gráfico e instalaciones de los siglos XIX, XX y XXI.
- Complimentación de 3.000 fichas correspondientes a sendas piezas de la colección numismática.
- Complimentación de las fichas de las obras adquiridas, donadas o depositadas en el Museo durante el año.

A lo largo del año 2020:

- Contratos de asistencia técnica con el objetivo de que, al finalizar el año, todas las piezas numismáticas estuvieran dadas de alta en el sistema Domus.
- Complimentación de todas las obras ubicadas en los planeros del almacén de pintura, siendo estas principalmente obras de artes plásticas realizadas sobre papel de época contemporánea. Se introdujeron 1.273 fichas pertenecientes a la colección del Museo (CE) y 131 fichas de obras conservadas en calidad de depósito (DO).
- Complimentación de 279 fichas correspondientes a obras ubicadas en armarios del almacén sótano clasificadas como artes decorativas.
- Complimentación de las fichas de las obras adquiridas, donadas o depositadas en el Museo a lo largo del año.

En el año 2021 dieron comienzo los trabajos para implementar las fichas Domus de fondos correspondientes a las piezas de épocas prehistóricas y romana, expuestos en las salas del Museo de Navarra. Para ello se realizaron dos contratos de asistencia técnica con el objetivo de dar de alta en el sistema Domus las mencionadas piezas, que sumaron casi 1.500 nuevas fichas. También se realizaron estos trabajos:

- Cumplimentación del campo «Descripción» en las fichas de las piezas del fondo de artes decorativas, mediante contrato de asistencia técnica.
- Catalogación completa de todas las piezas susceptibles de ser objeto de acciones de difusión a lo largo del año 2021.



Figura 6. Trabajos de digitalización de las piezas de época romana en 2021. Fotografía: Museo de Navarra.

En 2022 se finalizaron los trabajos de fondos correspondientes a las piezas de épocas prehistóricas y romana que habían comenzado en 2021 con dos contratos de asistencia técnica a especialistas en la materia.

También se contrataron personas expertas para continuar los trabajos de catalogación de la colección de numismática, en concreto para 835 fichas de monedas de Edad Antigua y 135 de un lote de monedas procedente de la Plaza Vieja de Tudela.

En 2023 se cumplimentaron las fichas de las obras que ingresaron durante el año.

Finalmente, en 2024 se acometieron las siguientes tareas:

- Cumplimentación de las fichas de las obras que ingresaron en el Museo de Navarra a lo largo del año.
- Continuación de los trabajos de catalogación de la colección de numismática y de artes decorativas, con sendos contratos de asistencia técnica para la catalogación de 1.020 y 200 piezas respectivamente.

Con esto, se puede decir que, con la excepción de la colección de fotografía, próximo objetivo que debe acometer el área de Colecciones, en diez años de trabajo con la aplicación Domus, se han revisado y digitalizado todos los fondos pertenecientes al Museo de Navarra, con la considerable ventaja que supone para su gestión y control.

Cabe señalar, que desde 2017, además de para inventariar y catalogar la colección, Domus, como programa de gestión integral de fondos museográficos, se utiliza para:

- Registro de la documentación gráfica.
- Registro de entradas temporales.
- Préstamos de obras para exposiciones temporales fuera del Museo de Navarra.
- Registro de exposiciones temporales en el Museo de Navarra.
- Registro de depósitos de obras del Museo de Navarra en otras instituciones.

### 3.1.2. CER.es

Como se ha mencionado, [CER.es](#) (*Colecciones en Red*) es un catálogo colectivo en línea promovido y gestionado por el Ministerio de Cultura. De forma periódica (anual o semestral, dependiendo de su organización interna) el Ministerio solicita a los museos integrantes de la *Red Digital de Colecciones de Museos de España* que envíe un fichero para ir incorporando y actualizando los registros visibles en esa plataforma, de forma que, progresivamente, aumente el número de piezas consultables a través de esta plataforma (Ministerio de Cultura [MCUD], s.f.).

El Museo de Navarra comenzó en 2016 a compartir la información que ya se había recogido en las fichas Domus a través de esta web. Esta es una relación de las incorporaciones realizadas entre 2016 y 2024:

Año 2016: Se incorporaron 242 fichas de piezas de la exposición permanente a la plataforma de colecciones en red [CER.es](#).

Año 2017: Se añadieron 75 fichas de obras de la exposición permanente a la plataforma [CER.es](#).

Año 2018: Se añadieron 721 fichas de monedas navarras.

Año 2019: Se añadieron a [CER.es](#) 435 nuevas fichas, correspondientes a las obras que se incorporaron a la exposición permanente del Museo tras la renovación «Todo el arte es contemporáneo» y a las obras realizadas por mujeres artistas en la colección.

Año 2020: Volcado de 198 nuevas fichas varias en [CER.es](#).

Años 2021 y 2022: Durante estos años el Ministerio de Cultura no solicitó el envío de ninguna carga nueva de fichas, por lo que al finalizar el año el Museo de Navarra contaba con las mismas 1.671 piezas disponibles en línea que en 2020, cuando se podían consultar los fondos de su exposición permanente desde la Edad Media hasta el siglo XXI, incluyendo los presentados en el marco de los recientes cambios y nuevas incorporaciones debidos al proyecto de renovación «Todo el arte es contemporáneo»; la obra pictórica completa de Javier Ciga y de Julio Martín-Caro; así como todas las obras realizadas por artistas mujeres que había en la colección hasta 2020.

Año 2023: El Ministerio de Cultura reanudó las cargas a la plataforma [CER.es](#) así que ese año se sumaron 1.658 fichas: las 1.481 piezas de época prehistórica y romana de la exposición permanente –por lo que la totalidad de las obras expuestas en ese momento en el Museo de Navarra ya se pudieron consultar por internet–, y continuando con la labor de visibilización de las mujeres artistas en Navarra, se incorporaron las obras de ilustradoras que se adquirieron en 2021 y que formaron parte del proyecto expositivo «Si el ahora es elegir, lo hacemos en piezas». También, las obras de arte contemporáneo navarro que ingresaron en 2020 y una selección de recientes incorporaciones a la colección.

Año 2024: Se enviaron 135 nuevas fichas a [CER.es](#), principalmente piezas de arte contemporáneo que habían participado recientemente en proyectos expositivos propios o externos, así como las 17 obras de Isabel Baquedano que fueron donadas al Museo de Navarra en 2020, de manera que toda la obra de mujeres artistas que poseía el Museo hasta entonces quedaba difundida on-line. A 31 de diciembre de 2024, el total de obras consultables en [CER.es](#) de la colección ascendió a 3.464.

Para la consulta de estas fichas en [CER.es](#) se puede visitar la propia página del Ministerio de Cultura y Deporte (Ministerio de Cultura [MCUD], s.f.), acceder desde el apartado «Colección/Catálogo en línea» de la Web del Museo de Navarra (Museo de Navarra, s.f) o encontrar estos bienes culturales en el espacio destinado al Museo de Navarra del Portal Digital de la Cultura promovido por Gobierno de Navarra en 2020 y que reúne recursos de archivos, museos y bibliotecas públicas de Navarra (Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana [DGC-IPV], s.f.).

#### 4. LAS COLECCIONES MÁS ALLÁ DE LAS SALAS DE EXPOSICIÓN

Si consultamos Domus por el campo «Ubicación/notas» encontramos 2.118 registros cumplimentados con la observación «Expuesta en sala». Este dato, si se pone en relación con el total de las fichas, dice que casi un 90 % de la colección se conserva en las zonas no visitables del Museo. Porcentaje que no se ajusta totalmente a la realidad, ya que, recordemos, en Domus no está recogida aún la colección fotográfica, por lo que cuando este trabajo se haga, la diferencia de proporción entre lo expuesto y lo almacenado será mayor.

Los llamados espacios de reserva, esto es, donde se almacenan los bienes culturales que no están expuestos en las salas de los museos, son también una parte fundamental para garantizar otra de sus funciones primordiales: la conservación. La existencia y transformación de estos espacios en el Museo de Navarra va de la mano de la evolución que ha sufrido tanto el propio edificio como la estructura departamental en la que se inserta la institución. Como edificio que se ha adecuando para otros usos distintos a los que tenían lugar en su función original como hospital, no ha podido tener una estrategia de almacenamiento planificada de partida. Además, la particularidad de ser un edificio histórico y con limitaciones en sus intervenciones arquitectónicas, hace del diseño de estos espacios algo aún más complejo. Los almacenes, como la colección, también han ido creciendo y han tenido que aprovechar cualquier espacio considerado adecuado para albergar piezas, siempre garantizando que estén en las mejores condiciones posibles.



Figura 7. Almacén situado en la cuarta planta antes de la reforma. Fotografía: Museo de Navarra.

La reforma acometida a finales de la década de los ochenta y las actuaciones posteriores que fueron teniendo lugar a lo largo de los primeros años de los noventa tuvieron como consecuencia que muchas pinturas y otros fondos tuvieran que almacenarse temporalmente en la capilla, que durante algunos años cambió su función para convertirse en almacén. También, permitieron la incorporación de un nuevo espacio de almacenamiento en el antiguo Tribunal de Menores que se destinó principalmente a las obras de pintura que, por primera vez en la historia del Museo se colgaron en peines (Museo de Navarra, 1994, p. 10).



Figura 8. Almacenamiento provisional de obras en la Capilla (1985-1994). Fotografía: Museo de Navarra.



Figura 9. Instalación de los peines en el nuevo espacio de almacenamiento (1994). Fotografía: Museo de Navarra.

Otra fecha importante fue cuando en 2017 salieron los últimos elementos pétreos que se almacenaban en el sótano y que, como ya se ha comentado, desde 2003 a efectos administrativos correspondía al Servicio de Patrimonio Histórico su gestión, por lo que se trasladaron al almacén de Fondos de Arqueología del Gobierno de Navarra (Museo de Navarra, 2017). Esto liberó una parte importante de ese espacio, que además estaba ocupado con muchos elementos museográficos, con publicaciones descatalogadas y otros artículos en desuso, que también fueron retirados en ese momento. Fue la oportunidad para hacer un nuevo proyecto de almacenaje. Se dotó de un mobiliario específico para el almacenamiento de bienes culturales (compactos, estanterías, rejillas y planeros) y, aprovechando los trabajos de digitalización de la colección que implicaban movimiento de piezas para su fotografiado, toma de datos y revisión del estado de conservación, se hizo una reordenación de piezas que estaban en otros espacios para agruparlas según su naturaleza física o necesidades de conservación. Una de las decisiones que se tomaron pensando en la mejora de las piezas y que se fue extendiendo al resto de almacenes fue el evitar, en la medida de lo posible, que las obras permanecieran embaladas, para poder así facilitar las revisiones oculares que se hacen periódicamente dentro de las tareas correspondientes a la conservación preventiva.

La gestión de los almacenes es una situación problemática para muchas instituciones, que ven cómo sus colecciones aumentan y, sin embargo, las posibilidades de crecimiento de los edificios en los que se encuentran son muy limitadas, por no decir inexistentes. La preocupación por el espacio y el almacenaje de bienes culturales no es nueva, sino que



Figura 10. Nuevo mobiliario de almacenaje en almacén sótano (2018). Fotografía: Víctor Rodrigo cedida a Museo de Navarra.

es una constante en la gestión del patrimonio<sup>18</sup>. Ya desde que se pensó en la Cámara de Comptos como sede para museo, Juan Iturralde y Suit manifiesta que

instalarlo en el local de la Comisión tiene para ésta grandes ventajas y es garantía, en cierto modo, de la seguridad y buena conservación de los objetos... dudo que ese solar o edificio, rodeado de casas y tejados, tenga condiciones siquiera medianas de luz. [...] me parece también muy pequeño; y aprisionado como está no hay la esperanza de ir ensanchándolo el día en que se cuente con recursos suficientes (Zubiaur, 1993, p. 2).

Más de cien años después, y con un escenario totalmente distinto, la situación no ha cambiado tanto y los y las profesionales de museos continúan expresando deseos de crecimiento y mejora de los edificios existentes, o demandando la construcción de nuevos espacios.

18 En 1976 se celebró la primera Conferencia Internacional sobre Almacenes de Museos en Washington D.C., organizada por la UNESCO e ICOM.

De reciente creación (2024-2025) en el nuevo comité ICOM STORAGE como apoyo a los profesionales de museos para hacer frente a los retos del almacenamiento de colecciones.

En octubre de 2025 ICOM España titula su IV Encuentro de Museología «Colecciones almacenadas: (re)definir y (re)organizar. El desafío de la sostenibilidad medioambiental y social».

## 5. COLECCIONAR NO ES ACUMULAR

Esta preocupación por el espacio, que es común a la mayoría de las instituciones que gestionan y albergan patrimonio cultural, debería servirnos como reflexión sobre hacia dónde vamos y sobre cómo se va a afrontar en el futuro el continuo crecimiento de las colecciones. Una tendencia actual que parece estar calando hondo es la transformación de los espacios de reserva en almacenes visitables (González Serrano, 2023). Algunos, incluso, son concebidos así desde el inicio del proyecto de construcción, como por ejemplo el Art Depot Museum Boijmans Van Beuningen, en Rotterdam (Países Bajos). Pero, ¿realmente esto tiene sentido? Es verdad que la posibilidad de visitar esos espacios que la ciudadanía percibe como misteriosos, inaccesibles u ocultos ha tenido muy buena acogida en los últimos tiempos. ¿Pero qué pasará cuando esas visitas excepcionales se puedan hacer con la asiduidad de quien visita las salas de exposiciones de los museos? ¿Causarán el mismo interés? ¿Habrán la misma demanda? ¿Es compatible con la correcta conservación del patrimonio?

En 2021, para celebrar el Día de los Museos, el escritor Agustín Fernández Mallo, a modo de acción artística, pasó la noche en un almacén de un museo de su ciudad para experimentar cómo se sienten todas esas piezas sin espectadores. En el artículo «Placenta» que escribió tras la experiencia decía que:

aquello era como estar en el interior de un cuerpo. En efecto, nuestros cuerpos por dentro son totalmente oscuros, nunca son tocados por la luz y, paradójicamente, es en esos oscurísimos órganos internos donde radica nuestro principio de vida. Y el almacén de un museo es precisamente eso, me dije, colección de órganos internos que, aun estando siempre sin mácula de luz, sostienen todos y cada uno de los misterios que algún día el público admirará (Fernández Mallo, 2021).

La metáfora es evocadora y sugerente, pero, lamentablemente sabemos que, en muchísimas ocasiones, los almacenes están llenos de obras que nunca verán la luz y que ningún ojo humano tendrá la suerte, o la oportunidad, de ver, a no ser que, como mencionábamos, los almacenes de hoy se conviertan en los museos del mañana.

Zubiaur Carreño y Barrio Fernández se preguntaban en su artículo al hilo de la crisis económica: «¿Qué hacer cuando un contexto económico complicado paraliza a las instituciones museísticas hasta el punto de hacerlas incapaces de asumir las funciones que son razón de su existencia?» Se refería, en esa ocasión, a la retirada de las partidas económicas para las adquisiciones que impedían entonces cumplir con la función de incremento la colección (Zubiaur & Barrio, 2014).

Pero, ¿qué hacer cuando precisamente el cumplimiento de su función de acrecentamiento de fondos lleva al incumplimiento del resto de las funciones del museo? Porque si no hay dinero ni medios para que ese incremento de las colecciones pueda revertir en exposiciones o en cualquier otra forma de ponerse a la disposición de la ciudadanía, los bienes culturales solo servirán para quedar ocultos en sus almacenes siendo eso incompatible con uno de sus fines más sagrados: el acceso público (Díaz Balerdi, 2008).

Habr  quien diga que el acceso p blico queda garantizado con todos los trabajos que se est n realizando de digitalizaci n de colecciones que permiten la investigaci n y el disfrute, ya que cualquier persona interesada en el arte y la cultura puede visitar esos museos virtuales que son plataformas como [CER.es](#), Europeana, o cualquier portal digital de libre disposici n. Incluso puede jugar un papel fundamental en la conservaci n, protegiendo, por ejemplo, contra robos o p rdidas. Si una obra de arte es robada o da ada, una versi n digital puede servir como referencia para su recuperaci n o restauraci n.

Por ello, el  rea de Colecciones del Museo de Navarra trabaja con el objetivo de que, en un plazo no muy lejano, todas sus colecciones sean visibles en [CER.es](#) (Jover Hernando, 2020, pp. 72, 221 y 222). Pero cabr a preguntarse si esos son los museos que queremos dejar para el futuro. Si esas colecciones digitales, a las que solo se tiene acceso a trav s de una pantalla son capaces de cumplir todas las funciones que a las instituciones culturales se les atribuyen y reclaman. O si merece la pena invertir tiempo, dinero, recursos humanos y materiales en la gesti n y conservaci n de bienes<sup>19</sup> que solo van a ser consumidos online. Porque si con eso es suficiente, si la pieza digitalizada asegura su conservaci n, su difusi n y su transmisi n a las generaciones futuras que nunca van a ver las piezas f sicas  para qu  conservarlas en el museo? Quiz  podr an tener otra funci n en otros lugares.  Deber an los museos imitar a instituciones como archivos y bibliotecas que, cuando sus fondos dejan de ser funcionales y pierden su utilidad proceden a su expurgo?

Da v rtigo siquiera nombrarlo, pero la realidad es que cada vez m s voces en la gesti n patrimonial, aunque sea con mucha cautela, est n empezando a hablar del expurgo, no como destrucci n, sino como una forma responsable y sostenible de la gesti n del patrimonio. Es el *deaccessioning*<sup>20</sup> de los museos del mundo anglosaj n. Tambi n ICOM incluye en el C digo de Deontolog a directrices para la baja de colecciones (ICOM, 2017). Y existen gu as (Bergen City Museum, s.f.)<sup>21</sup>, desarrolladas con el apoyo de ICOM, documentos de referencia para evitar malas pr cticas en las que se establecen las condiciones para un expurgo  tico, con criterios de selecci n del objeto a expurgar y el m todo de retirada<sup>22</sup>.

En conclusi n, los retos actuales para quienes trabajan hoy en d a en la gesti n del patrimonio son muchos y complicados, llegando a parecer a veces incluso incompatibles entre s . Porque, por un lado, y a pesar de lo dicho, seguimos creyendo firmemente

19 Bienes que no concuerdan con la pol tica de colecciones, que son poco relevantes y no a aden ning n valor a la instituci n, que no est n documentados, que est n duplicados, que no tienen uso ni se les atribuye un uso potencial en el futuro, que est n en un estado irreparable, que por razones  ticas no se aconseja su conservaci n, etc.

20 *Deaccessioning* (en ingl s) es el proceso formal para dar de baja un bien de una colecci n de museo, archivo o biblioteca.

21 Por ejemplo: «Guidelines for prioritisation», Bergen City Museum.

22 Expurgar no es tirar. Se puede transferir a otro museo, reutilizarse con fines did cticos, devolverse al donante, donarse a otras instituciones, etc.

en el poder de la colección y en la necesidad de que esta vaya creciendo y sea una representación de la creación artística y de la historia cultural o patrimonial de cada momento. Con la responsabilidad que eso conlleva, ya que nos pone en la tesitura de seleccionar objetos que, a diferencia de los que ya forman parte del museo y que en su origen cumplían una función concreta, han nacido con el fin de ser coleccionados, pareciendo su destino único el museo, la galería, o la casa de cualquier amante del arte. Y el museo, como espacio legitimador, tiene que ser muy cuidadoso con lo que elige para que entre, y se tenga que quedar para siempre, a formar parte de nuestro patrimonio, de nuestra historia y nuestra cultura.

Por otro lado, hay que seguir trabajando para garantizar que todos esos bienes, los «heredados» y los nuevos, se preserven para las generaciones futuras. Las circunstancias políticas, sociales, climatológicas, etc., actuales en las que vivimos, no paran de demostrarnos lo frágiles y vulnerables que podemos volvernos en un abrir y cerrar de ojos. Por eso, las instituciones culturales, sabedoras de la gran responsabilidad que les acompaña, están trabajando firmemente para desarrollar planes de salvaguarda<sup>23</sup> que velen por la protección de sus edificios y colecciones.

Todo esto hace de la gestión cultural un camino tan intrincado como apasionante.

Los museos, a diferencia de esas colecciones mencionadas al inicio, no se completan cuando compras el último fascículo. Al contrario, en los museos siempre es septiembre.

## 6. LISTA DE REFERENCIAS

- Arts Council Norway. (s.f.). *Guidelines for prioritisation*. <https://www.kulturdirektora-tet.no/documents/10157/dea833fc-bc32-417d-b42d-a02be4b01487>
- Carretero Pérez, A., Chinchilla Gómez, M., Barraca de Ramos, P., Adellac Moreno, M. D., Pesquera Vaquero, I. & Alquézar Yañez, E. M. (1998). *Normalización documental de museos*. Ministerio de Educación y Cultura.
- Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra. (1968, 15 de octubre). *[Acta de la sesión del jueves 15 de octubre de 1968]*. Fondo Comisión de Monumentos, Archivo Real y General de Navarra, Pamplona, España.
- Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra. (1968, 22 de octubre). *[Acta de la sesión del jueves 22 de octubre de 1968]*. Fondo Comisión de Monumentos, Archivo Real y General de Navarra, Pamplona, España.

<sup>23</sup> Tienen por objeto la organización de medios materiales y recursos humanos para la protección de los bienes culturales en caso de que ocurra una catástrofe. El Instituto de Patrimonio Cultural de España viene organizando desde 2024 ediciones del Curso práctico para la elaboración de un plan de salvaguarda para una institución cultural (<https://ipce.cultura.gob.es/eventos-y-actividades/2025-formacion/2025-najera/2025-03-24-plan-salvaguarda-najera.html>), de acuerdo con el desarrollo de los mismos que se ha venido realizando en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo y Emergencias en Patrimonio Cultural y la normativa vigente.

- Consejo Internacional de Museos. (2017). *Código de Deontología del ICOM para los Museos*. <https://icom.museum/wp-content/uploads/2018/07/ICOM-codigo-Es-web-1.pdf>
- Consejo Internacional de Museos. (2023, 23 de mayo). *ICOM Storage: un nuevo comité internacional sobre colecciones en depósito*. <https://icom.museum/es/news/icom-storage-un-nuevo-comite-internacional-sobre-colecciones-en-deposito/>
- Decreto Foral 206/2003, de 18 de agosto, por el que se aprueban los Estatutos del organismo autónomo Museo de Navarra. *Boletín Oficial de Navarra*, 111, de 29 de agosto de 2003. [www.lexnavarra.navarra.es](http://www.lexnavarra.navarra.es)
- Departamento de Cultura, Deporte y Juventud. (2016). *Convenio entre el Departamento de Cultura, Deporte y Juventud y Ayuntamiento de Tudela para el depósito de 156 obras en el Museo Muñoz Sola de arte Moderno*. Gobierno de Navarra.
- Díaz Balerdi, I. (2008). *La memoria fragmentada. El museo y sus paradojas*. Ediciones Trea.
- Dirección General de Cultura – Institución Príncipe de Viana. (s.f.). *Portal Digital de la Cultura Navarra*. Gobierno de Navarra. [portalcultura.navarra.es](http://portalcultura.navarra.es)
- Dirección General de Cultura – Institución Príncipe de Viana. (2017, 18 de octubre). *Protocolo de difusión de las piezas relevantes del Patrimonio Cultural navarro*. Gobierno de Navarra.
- Diputación Foral de Navarra. (1978, 9 de febrero). [*Acuerdo de aceptación del Legado de Josefina de Felipe y Goicoechea*]. Fondo Institución Príncipe de Viana, Legajo 69/70, Archivo Real y General de Navarra, Pamplona, España.
- Europeana. (s.f.). *Europeana: Patrimonio cultural de Europa*. [www.europeana.eu](http://www.europeana.eu)
- Fernández Mallo, A. (2021, 14 de mayo). Placenta. *El Cultural*. [www.elespanol.com](http://www.elespanol.com)
- Fontes Blanco, F. L. (2018). Arqueología de los museos. En A. Carretero Pérez, C. Papi Rodes & G. Ruiz Zapatero (coords.), *150 años de la creación del Museo Arqueológico Nacional: Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Arqueología* (pp. 1091-1116). Ministerio de Cultura y Deporte.
- Gobierno de Navarra. (2025, 11 de diciembre). *12 nuevas obras de arte contemporáneo amplían la colección del Museo de Navarra*. <https://www.navarra.es/es/-/nota-prensa/12-nuevas-obras-de-arte-contemporaneo-amplian-la-coleccion-del-museo-de-navarra>
- Gobierno de Navarra. (s.f.). *Arte en la carretera*. <https://obraspublicas.navarra.es/es/carreteras/arte-en-la-carretera>
- Gobierno de Navarra. (2024, 12 de abril). *El Museo de Navarra inaugura la sala «Gigantes de piedra» dedicada a un singular conjunto de estelas protohistóricas*. <https://www.navarra.es/es/-/nota-prensa/el-museo-de-navarra-inaugura-la-sala-gigantes-de-piedra-dedicada-a-un-singular-conjunto-de-estelas-protostoricas>
- González Serrano, M. (2023). Almacenes visitables en España: Análisis de tipologías. *SANTANDER. Estudios de Patrimonio* (6), 265-296. [doi.org](https://doi.org/)
- Groys, B. (2021). *La lógica de la colección y otros ensayos*. Ediciones Arcadia.
- Gutiérrez Usillos, A. (2012). *Manual práctico de museos*. Ediciones Trea.
- Huici Goñi, M. P. (1990). Las Comisiones de Monumentos históricos y artísticos con especial referencia a la Comisión de Navarra. *Príncipe de Viana*, 51(189), 119-210. [dialnet.unirioja.es](http://dialnet.unirioja.es)

- Instituto del Patrimonio Cultural de España. (2025, 24 de marzo). *Planes de salvaguarda de bienes culturales ante emergencias: Nájera 2025*. Ministerio de Cultura. [ipce.cultura.gob.es](http://ipce.cultura.gob.es)
- Jover Hernando, M. (2020). *Plan Museológico del Museo de Navarra*. Museo de Navarra; Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana.
- Ley Foral 10/2009, de 2 de julio, de Museos y Colecciones Museográficas de Navarra. *Boletín Oficial de Navarra*, 85, de 13 de julio de 2009. [www.lexnavarra.navarra.es](http://www.lexnavarra.navarra.es)
- Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. *Boletín Oficial del Estado*, 155, de 29 de junio de 1985. [www.boe.es](http://www.boe.es)
- Mezquíriz Irujo, M. A. (1990). La arqueología histórica en época romana en Navarra. *Munibe Antropologia-Arkeologia* (42), 319-326. [www.aranzadi.eus](http://www.aranzadi.eus)
- Ministerio de Cultura. (s.f.). *El plan museológico: Conceptos y estructura*. <https://www.cultura.gob.es/dam/jcr:cc1e082f-4d5e-4012-a4ed-6564ed5bffd7/concepestruc.pdf>
- Ministerio de Cultura. (s.f.). *Gestión de colecciones: Domus y Ceres*. <https://www.cultura.gob.es/cultura/museos/presentacion/faq/domus-ceres.html>
- Museo de Navarra. (s.f.). *Colecciones*. [museodenavarra.navarra.es](http://museodenavarra.navarra.es)
- Museo de Navarra. (1955). [Relación de objetos trasladados del Archivo al Museo de Navarra]. Archivo Administrativo del Museo de Navarra, Pamplona, España.
- Museo de Navarra. (1956). *Guía del Museo de Navarra*. Institución Príncipe de Viana.
- Museo de Navarra. (1957). [Datos verbales de D. José E. Uranga]. Archivo Administrativo del Museo de Navarra, Pamplona, España.
- Museo de Navarra. (1959) [Relación de objetos, propiedad de la Comisión de Monumentos de Navarra, que se hallan depositados en el Museo de Navarra]. Archivo Administrativo del Museo de Navarra, Pamplona, España.
- Museo de Navarra. Archivo administrativo.
- Museo de Navarra. (1963). *Labor e incremento del Museo de Navarra: 1956-1962*. Institución Príncipe de Viana.
- Museo de Navarra. (1968). *Labor e incremento del Museo de Navarra: 1963-1962*. Institución Príncipe de Viana.
- Museo de Navarra. (1976). *Labor e incremento del Museo de Navarra: 1968-1975*. Institución Príncipe de Viana.
- Museo de Navarra. (1991). *Labor e incremento del Museo de Navarra: 1981-1990*. Gobierno de Navarra; Institución Príncipe de Viana.
- Museo de Navarra. (1999). *Labor e incremento del Museo de Navarra: 1991-1998*. Gobierno de Navarra; Institución Príncipe de Viana.
- Museo de Navarra. (2003). *Labor e incremento del Museo de Navarra: 1999-2002*. Gobierno de Navarra; Institución Príncipe de Viana.
- Museo de Navarra. (1966). *Memoria del Museo de Navarra*. Diputación Foral de Navarra.
- Museo de Navarra. (1986). *Memoria del Museo de Navarra*. Gobierno de Navarra.
- Museo de Navarra. (1992). *Memoria del Museo de Navarra*. Gobierno de Navarra.
- Museo de Navarra. (1993). *Memoria del Museo de Navarra*. Gobierno de Navarra.
- Museo de Navarra. (2000). *Memoria del Museo de Navarra*. Gobierno de Navarra.

- Museo de Navarra. (2017). *Memoria del Museo de Navarra*. Gobierno de Navarra.
- Museo de Navarra. (2018). *Memoria del Museo de Navarra*. Gobierno de Navarra.
- Museo de Navarra. (2020). *Memoria del Museo de Navarra*. Gobierno de Navarra.
- Museo de Navarra. (2022). *Memoria del Museo de Navarra*. Gobierno de Navarra.
- Museo de Navarra. (2023). *Memoria del Museo de Navarra*. Gobierno de Navarra.
- Museo de Navarra. (2024). *Memoria del Museo de Navarra*. Gobierno de Navarra.
- Pérez Valencia, P. (2010). *Tener un buen plan. La hoja de ruta de toda colección: el plan museológico*. Ediciones Trea.
- Quintanilla Pérez, E. (1995). *La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra*. Gobierno de Navarra; Institución Príncipe de Viana.
- Resolución 128/1992, de 20 de mayo, de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se aprueban las normas para la gestión de los fondos del Museo de Navarra. *Boletín Oficial de Navarra*, 71, de 10 de junio de 1992. [www.lexnavarra.navarra.es](http://www.lexnavarra.navarra.es)
- Resolución 187/2016, de 14 de junio, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se aprueban las normas de gestión de los fondos del Museo de Navarra. *Boletín Oficial de Navarra*, 141, de 21 de julio de 2016. [www.lexnavarra.navarra.es](http://www.lexnavarra.navarra.es)
- Resolución 170/2003, de 4 de junio, del Director Gerente de la Hacienda Tributaria de Navarra, por la que se aprueban las normas para el control de inventario de los organismos autónomos. *Boletín Oficial de Navarra*, 81, de 30 de junio de 2003. [www.lexnavarra.navarra.es](http://www.lexnavarra.navarra.es)
- Tabar Sarriás, M. I. (2001). La colección numismática del Museo de Navarra. En Museo de Navarra, *La moneda en Navarra: Catálogo de la exposición* (pp. 11-18). Gobierno de Navarra; Institución Príncipe de Viana.
- Zubiaur Carreño, F. J. (1993, enero). *Iturralde y Suit y el Museo Provincial de Artes y Antigüedades: Orientaciones museográficas y crítica del Arte Moderno*. Francisco Javier Zubiaur Carreño: Currículum y publicaciones. <https://www.zubiaurcarreno.com/iturralde-suit-museo-provincial-artes-antiguedades-orientaciones-museograficas-critica-del-arte-moder>
- Zubiaur Carreño, F. J. (2004). *Curso de museología*. Ediciones Trea.
- Zubiaur Carreño, F. J. (2011). La fotografía artística en el Museo de Navarra: Historia, contenido y labor de una difusión. *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro* (6), 431-444. [dadun.unav.edu](http://dadun.unav.edu)
- Zubiaur Carreño, F. J. (2014, junio). *Una obra del escultor zamorano Aurelio de la Iglesia en el Museo de Navarra*. Francisco Javier Zubiaur Carreño: Currículum y publicaciones. [www.zubiaurcarreno.com](http://www.zubiaurcarreno.com)
- Zubiaur Carreño, F. J. & Barrio Fernández, T. (2014). Crisis y museos: Una oportunidad para hacer las cosas mejor. *Revista de Museología* (61), 7-12.

